CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello Caquetá, Enero 25 de 20'21. En la fecha se agrega al expediente que le relaciona el presente memorial suscrito por la apoderado de la parte actora. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO 2020-00050-00
DEMANDADO	EDILBERTO FACUNDO OTALORA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APOD. JUD.	EDISON AUGUSTOI AGUILAR CUESTA

Sería el caso proceder a dar el trámite que corresponde al avalúo pericial que por medio de perito presenta el apoderado judicial respecto del inmueble aquí embargado, pero se observa que dentro del expediente no obra la diligencia de secuestro , actuación previa al avalúo y para la cual se ha comisionado a la Inspección Municipal de Policía El Doncello, despacho del cual aún no regresan las diligencias.

De otro lado requiérase a la parte actora para que de igual manera adelante las gestiones propias a la notificación del mandamiento ejecutivo a la parte demandada.

Notifíquese

El Juez,

BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Enero 25 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria

CONSTANCIA SECRETARIAL El Doncello Caquetá, Enero 25 de 2021. **Se deja constancia que mediante resolución 002 de la fecha, publicada en la pagina Web del juzgado, los términos judiciales se han suspendido los días 26, 27,28 y 29 de enero, por cambio de secretario.** Por tanto el auto que precede se notificará por estado electrónico, el día lunes primero de febrero del corriente año. Enero 30 y 31 es fin de semana (sábado y domingo) .

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria